

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2013 00293 00

Sustanciación: 1322

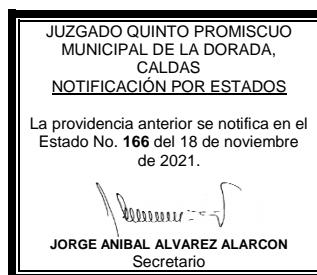
Vencido el término de traslado del avalúo del vehículo tipo camioneta de marca Mazda, clase doble cabina, línea BT 50 B25D494x4, modelo 2013, de placa **STP703**, sin que se haya presentado oposición alguna, se dispone su aprobación con base en el artículo 444-2, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Angela María Pinzón Medina

Juez¹

(Firma escaneada artículo 11 Decreto 491 del 28-03-2020 Ministerio de Justicia)



¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado:j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co